

COMPAÑIA APOX. S. A.

Guayaquil, abril 29/97

Señores
ACCIONISTAS DE APOX S. A.
Ciudad

De conformidad con lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de compañías y como Comisario Principal de APOX S. A. realicé el examen del BALANCE GENERAL Por el año terminado al 31 de diciembre de 1.996, así como del estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo período.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contable para obtener un conocimiento razonable de los estados financieros examinados.

El examen también incluyó lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores.
- El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contable y preparar oportunamente la información financiera como también la protección y conservación de los activos que estan bajo custodi de la compañía.
- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, el libro talarario y el Libro de Registros de Accionistas, todos han sido manejados adecuadamente.

En mi opinión en base de lo expuesto, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de APOX S. A. y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los señores ACCIONISTAS, muy atentamente,


JULIO BUSQUETS VERA
COMISARIO

Teléfonos Oficina
440935 - 349226

Casilla No.
8898

